

F1232

A4

M46

1825

FH 1020124529

1499515
C. M. V. 1825

25 *Relaciones*
MEMORIA

PRESENTADA

A LAS DOS CAMARAS

DEL CONGRESO GENERAL DE LA FEDERACION,

Por el Secretario de Estado y del despacho
de Relaciones Exteriores é Interiores

**AL ABRIRSE LAS SESIONES DEL AÑO
DE 1825.**

*Sobre el estado de los negocios de
su ramo.*

*Imprenta del Supremo Gobierno de los Estados Uni-
dos Mexicanos en Palacio.*

MEMORIA

PRESENTADA

A LAS DOS CAMARAS

DEL CONGRESO GENERAL DE LA FEDERACION

Por el Secretario de Estado y del despacho
de Relaciones Exteriores e Interiores

AL ABRIRSE LAS SESIONES DEL AÑO

DE 1825

Sobre el estado de los negocios de
su ramo.Imprenta del Supremo Gobierno de los Estados Unidos
de México en Puebla.

1020124529

FONDO
HISTORIA

En la memoria que tuve el honor de presentar al soberano congreso general constituyente al principio de sus sesiones, me lamentaba con razon de que ella no pudiese ofrecer el cuadro comparativo de los progresos de la nacion en todos los ramos de que depende su riqueza y prosperidad, sino solo la esposicion de los esfuerzos que el gobierno habia hecho y providencias que habia dictado para promover la felicidad general: hoy tengo la satisfaccion de manifestar á las cámaras del primer congreso constitucional el feliz resultado que estos esfuerzos han obtenido y de esponer, al dar cuenta del estado de los negocios que giran por el ministerio de mi cargo, conforme al artículo 120 de la constitucion, las mejoras muy notables que se observan en toda la vasta estension de la república y las esperanzas lisonjeras que deben concebirse de su procimo engrandecimiento.

Si restablecer fuese tan facil como destruir, tendríamos motivo para extrañar que despues de cuatro años que sacudimos el yugo extranjero aun no se halle la nacion en aquel

28. Septiembre - 07

G. de la Cruz

F
.A
M
18

12.
 estado de abundancia y prosperidad que presentaba antes de la guerra; pero si se considera que en este período las conmociones y trastornos políticos han sido continuos, y si se reflexiona que el sanar las heridas profundas que aquella abrió, y reparar los inmensos males que en ella se causaron, es obra no solo de una prudente política, y de una administracion ilustrada, sino tambien del tiempo, de la tranquilidad y de la confianza pública, se tendrá por el contrario motivo de admirar los adelantos que se han hecho en el corto espacio del año anterior, durante el cual, la república se ha visto amenazada de nuevas inquietudes y apenas ha podido comenzar á asentar su sistema. A pesar de los obstaculos que estas circunstancias dificiles debian naturalmente oponer al desarrollo de los principios fecundos de grandeza que la nacion contiene, las mayores dificultades están vencidas, y la tranquilidad y el sosiego que todo nos promete, bastarán para dar todo su impulso á las grandes empresas ya comenzadas á ejecutar y á las que solo están proyectadas.

Cuales hayan sido las disposiciones tomadas por el gobierno para obtener estos resultados; que es lo que hasta ahora se ha hecho; qué es lo que resta que hacer en los diversos ramos de este ministerio: tal es el objeto de esta memoria, en la que procederé por el mismo orden en que se hallan sistemados los negociados en la secretaria, sujetandome á los limites estrechos que debe tener un escrito de esta especie y dejando mas copiosa instruccion para el caso en que el congreso tenga á bien

3.
 tomar en consideracion alguno de los puntos que van á tocarse.

RELACIONES ESTERIORES.

La invasion francesa en España y sus resultados llamaron la atencion de toda la Europa hacia la América: el nuevo gabinete español, siempre deseoso de restablecer el antiguo dominio en esta parte del globo, solicitó la reunion de un congreso de los monarcas de la Europa en que se decidiese nuestra suerte, contando obtener asi los ausilios de fuerzas necesarios que pudiesen suplir por los agotados recursos de la península. Para quitar á las naciones comerciantes el obstaculo que pudieran tener para cooperar á estas miras, por el temor que debia inspirarles el restablecimiento del antiguo monopolio peninsular, el rey de España les concedió la libertad de comerciar con las amélicas bajo todos los pabellones, reservando solo ciertas ventajas en favor del español. Asombran ciertamente estas pretensiones de parte del gabinete de Madrid, y este ejercer actos de autoridad sobre pueblos que tanto tiempo hace no la reconocen, y en verdad que no se comprende que miras razonables podía tener, solicitando cargarse con solo la odiosidad del dominio, al mismo tiempo que renunciaba en favor de otros las ventajas efectivas de este; cuando por el contrario, la España podia prometerse tantas y tan grandes de las relaciones de amistad que podría cultivar

los directores de nuestro comercio

con nosotros, si abandonase las quiméricas esperanzas de someternos á su obediencia.

Esta conducta del gobierno español ha dado una direccion enteramente nueva á la política europea. La Inglaterra contestó á la invitacion del ministro del rey Fernando negandose á concurrir al proyectado congreso, y en los documentos que el ministerio ingles hizo públicos y presentó al parlamento sobre estas ocurrencias, manifestó con una admirable franqueza cuales eran los principios liberales que iban á reglar sus operaciones: sin resistir el reconocimiento de nuestra independendencia, la Inglaterra desea que la España sea la primera entre las potencias de la Europa que dé este paso importante, bien que indicando que las circunstancias son tales, que no podrá esperar mucho tiempo el efecto de los tortuosos pasos del gabinete de Madrid, y declarando altamente que no podrá permitir que ninguna potencia ó liga de potencias intervenga á mano armada como auxiliar de la España en las cuestiones pendientes entre esta y sus antiguas colonias. Muy semejante ha sido tambien la resolucion anunciada por el presidente de los Estados-unidos del Norte en el discurso con que abrió las sesiones del congreso anterior, y como al mismo tiempo el gobierno francés haya manifestado sus intenciones amistosas, hay muy poderosos motivos para creer que el momento del reconocimiento de nuestra independencia por las naciones europeas se aprocsima, y no contribuirá poco á acelerarlo el establecimiento de gobiernos bajo formas regulares en los diversos puntos de nuestro continente que se

habian rejido hasta ahora provisionalmente, la consolidacion del orden en todos ellos, y los gloriosos sucesos que han destruido para siempre la esperanza que la España pudiera tener de restablecer su dominio en el Perú.

El gobierno sin embargo no ha debido adormecerse con esta lisonjera perspectiva, sino que ha conuinado las negociaciones pacificas con los preparativos guerreros, de suerte que, pronto siempre á concluir una paz honrosa, ha creido deber tambien estarlo á hacer la guerra y á resistir vigorosamente cualquier intento hostil.

Este es en compendio el estado de la política exterior con respecto á nuestra república: las providencias del gobierno se han ajustado á las circunstancias: se nombró un ministro plenipotenciario cerca del gobierno de S. M. B. luego que las disposiciones amistosas de este fueron conocidas, autorizándolo tambien á entrar en negociacion con todas las potencias europeas sin eceptuar la España: y aunque las contestaciones que ha entablado no hayan tenido todavia un resultado definitivo, son bastante satisfactorias. Como los negocios comerciales con la gran Bretaña se aumentan cada dia, y las operaciones de hacienda por razon de los empréstitos son de la mayor importancia, se juzgó necesario nombrar tambien un consul general para aquel reyno, facultándolo para proceder al nombramiento de vice-consules en los puertos en que las necesidades del comercio lo ecsijiesen, dándole las ins-

trucciones oportunas para el desempeño de su delicada comision.

El consúl general nombrado por S. M. B. y los destinados para los principales puertos de la federacion, están en ejercicio de sus funciones, habiendose dado á sus titulos el *executur* de estilo, y los agentes diplomáticos del mismo gobierno han sido recibidos y tratados del modo que ecsijia la consideracion debida á una nacion, que entre las de europa ha sido la primera que ha abierto con la república relaciones francas de amistad y buena correspondencia. Estas se estrecharán mas y mas con las frecuentes comunicaciones que se han regularizado por el establecimiento de paquetes que parten de los puertos de Inglaterra todos los meses en dia fijo para conducir la correspondencia, con la actividad que ésta disposicion dará al tráfico entre las dos naciones, y con los intereses comerciales que se forman y multiplican entre ambas. Estos últimos se han aumentado tambien considerablemente con respecto á las demas naciones estrangeras, que empiezan á palpar cuan trascendentales son á todas los beneficios de nuestra independencia.

Se han continuado tomando medidas hostiles contra la España y su comercio, y con el objeto de dificultar mas y mas el surtimiento de víveres del castillo de S. Juan de Ulúa, se publicó el bloqueo de esta fortaleza enemiga, el que ha sido reconocido por los buques de guerra ingleses surtos en la isla de Sacrificios.

Desde el restablecimiento del soberano congreso constituyente, el supremo poder ejecutivo nombrado entonces, tuvo constante-

mente el deseo de mandar á Roma un agente de esta nacion que arreglase con su santidad los asuntos religiosos: las causas que han impedido verificarlo se esponen por el sr. secretario del despacho de justicia y negocios eclesiásticos en la memoria de su ramo.

La amistad que constantemente ha existido desde la proclamacion de la independencia con los Estados-unidos del Norte no se ha alterado de ninguna suerte. El gobierno de dichos estados nombró un ministro plenipotenciario residente cerca del nuestro, y si su venida no llegó á verificarse, debe atribuirse á varios incidentes que no tienen conexion alguna con las relaciones de amistad que unen á las dos naciones. El sr. D. Pablo Obregon fué destinado con igual carácter por este gobierno cerca de aquel, y segun noticias fidedignas aunque no oficiales, (*) ha sido recibido y reconocido en Washington por el presidente de aquellos estados, y sigue desempeñando las funciones de su encargo.

La naturaleza, la uniformidad de intereses y la causa que sostienen todos los paises de América que han sacudido el yugo de la España, los ligan de tal manera entre sí, que puede decirse que aunque divididos y reconociendo diversos centros de gobierno, forman un solo todo compuesto de partes homogeneas. Estas circunstancias hacen que sus relaciones sean mas íntimas, que los reveses y las prosperidades de los unos no puedan ser indiferentes para los otros y que todos estén dispuestos á auxiliarse mutuamente para la con-

[*] Estas noticias se han confirmado despues oficialmente.

secucion del objeto á que todos uniformemente se encaminan.

Para arreglar esta marcha simultanea y sistemar estos esfuerzos reunidos, el gobierno de la república de Colombia concibió la idea sublime de formar una liga general compuesta de todos los estados americanos que han sacudido el yugo español. Al efecto invitó á sus gobiernos con el objeto de verificarla y procedió á celebrar con ellos tratados de alianza y confederacion. Con el nuestro se concluyó el de 3 de octubre de 1823. que fué aprobado por el soberano congreso constituyente en 2 de diciembre del mismo año y ratificado por el supremo poder ejecutivo en el mismo dia.

Sabemos que ha sido tambien aprobado por el congreso de Colombia y ratificado por su gobierno, pero aun no se ha procedido á su publicacion por no haberse recibido la ratificacion en forma. Desde el momento de la independencia el presidente de aquella república nombró un ministro plenipotenciario cerca del gobierno que entonces tenía provisionalmente nuestra nacion, el cual continúa en el ejercicio de su encargo: varios obstáculos se han opuesto á que se traslade á Bogotá el que con igual carácter se ha nombrado por este gobierno, mas con el objeto de no entorpecer las importantes comunicaciones á que dan lugar las conexiones íntimas que ecsisten entre las dos naciones, se ha dispuesto que se ponga en camino el secretario nombrado para aquella legacion, y que funcione en calidad de encargado de negocios, mientras se verifica la llegada del ministro.

Reconocida solemnemente la independencia del antiguo reyno de Guatemala, bajo el título de provincias unidas del centro de América, en virtud del decreto del soberano congreso de 20. de agosto del año procsimo pasado, se admitió á presentar sus credenciales al ministro plenipotenciario nombrado por aquel gobierno cerca del de la federacion, y aunque se pensó nombrar luego quien con igual carácter se trasladase á la capital de la nueva república, no se ha verificado aun, pero se llevará á efecto en breve.

Entre las provincias cuya independencia se reconoció bajo aquel título no se comprendió la de las Chiapas, que permanecia sin adherirse ni á esta ni á aquella nacion. Una y otra respetaron el derecho que tenia para pronunciar libremente sobre su suerte, y declarar de cual de las dos repúblicas entre que se halla situada queria hacer parte. No podia subsistir largo tiempo vacilante sin perjuicio de una y otra, y el gobierno, con el objeto de abreviar esta declaracion, conforme á las órdenes del soberano congreso constituyente, y para que ella tuviese aquel caracter de solemnidad y libertad que ecsijen actos de esta naturaleza, tomó las medidas mas francas que alejaban hasta la menor idea de interés ó influjo directo, invitando al de Guatemala á que hiciese lo mismo por su parte. Esto dió lugar á varias contestaciones que se trasladarán á su tiempo al congreso si fuere necesario, las cuales se han seguido con aquella franqueza y buena fe que

debe reinar siempre entre dos naciones amigas y vecinas.

Las Chiapas entre tanto, usando del derecho en cuyo libre ejercicio se les puso, resolvieron solemnemente su union á esta república, á excepcion de algunos partidos, y se les admitió en el número de los estados de la federacion, que ha tenido la gloria de ver crecer asi el de los que la componen, por una de aquellas conquistas de la opinion en que la violencia no tiene parte alguna.

Algunas conmociones de los salvajes que vagan en tribus aisladas en el territorio de Nuevo México y aun de aquellos que habiendo dado algunos pasos en la carrera de la civilizacion, se hallan establecidos en varios estados y territorios del norte de la federacion, han amagado perturbar la tranquilidad en aquellas partes de la república. Se han calmado felizmente casi del todo, con la prision de los gefes que habian escitado á los Opatas á la sedicion, debiendo manifestar que las autoridades de los Estados unidos del norte, en la parte que sus territorios lindan con el del Nuevo México, han ofrecido con empeño su mediacion, para evitar los males y calamidades de una guerra desoladora. Para impedir que tales inquietudes se repitan, el gobierno ha tomado las medidas mas adecuadas, y en cuanto las circunstancias lo han permitido, prometiéndose que tendrán el deseado efecto.

Este pues, es el estado de los negocios que forman uno de los dos principales departamentos de la secretaria de mi cargo: los relativos al gobierno interior van á ser

el objeto de lo que me resta que informar.

RELACIONES INTERIORES.

NEGOCIOS INTERIORES DE ESTADO.

En esta seccion se comprenden todas aquellas materias que tienen relacion con la seguridad y tranquilidad interior de la república. Si hubiesen de referirse todos los asuntos que por este ramo han ocurrido, seria menester hacer una dolorosa reseña de todas las inquietudes que durante la mayor parte del año anterior y los últimos meses del que le precedió han turbado el sosiego y amenazado el bien estar de los ciudadanos; pero no habiendose repetido estas funestas ocurrencias despues de proclamada y jurada la constitucion y establecido el gobierno que ella previene, podemos prometernos que no tendrán de nuevo lugar, pareciendo por tanto mas oportuno olvidar que recordar estos tristes sucesos. Baste solo decir que en circunstancias tan penosas, el gobierno no se ha apartado un momento del objeto principal de sus deseos, que han sido y son conservar la observancia de las leyes, el respeto á las propiedades y á las personas, y la obediencia debida á las disposiciones superiores. El uso sóbrio que el supremo poder ejecutivo hizo de las amplias facultades que se le concedieron, ha probado evidentemente que respetando las leyes tanto como quería que los demas las respetasen, solo se apartó del camino ordinario de ellas, cuando fué

absolutamente necesario para librar á la nacion de peligros inminentes, y el Ecsmo. Sr. Presidente no ha tenido que hechar mano en el tiempo de su administracion de aquellas armas terribles. Los efectos de esta conducta á la vez moderada y vigorosa, han sido la conservacion de la tranquilidad de los pueblos aun en medio de las mayores turbaciones, y que estas se hayan calmado sin los males y desastres de la guerra civil. Podemos lisonjearnos que el ejemplo de las desgracias que ha acarreado á otras naciones en nuestros dias el furor de los partidos, y la ecsaltacion de las ideas, enseñará á la nuestra que no se llega á la felicidad mas que por el camino del órden y de la observancia de la constitucion y las leyes.

PASAPORTES: Las circunstancias en que la Europa se ha hallado en los últimos tiempos han obligado al gobierno á tomar algunas medidas de precaucion, para poner la república á cubierto de los males que un ecseso de confianza pudiera acarrearle. Asi se dispuso que los estrangeros que se presentasen en nuestros puertos y fronteras no pudiesen internarse sin pasaporte del gobierno que se espediria en virtud de los informes que diesen las autoridades de los puntos de su llegada. Mas como el clima de nuestras costas es tan peligroso para los que no están acostumbrados á él, se dispuso al mismo tiempo que se les permitiese pasar á los lugares sanos mas próximos al de su desembarco y esperar allí la resolucion del gobierno. Se hicieron tambien á esta disposicion general las ecepciones que parecieron prudentes y se tomaron medidas semejantes

para arreglar la salida de nuestros puertos. Doloroso ha sido al gobierno verse obligado á tomar unas precauciones siempre violentas, pero en algunos casos necesarias, deseando que dejen de serlo, para quitar todo estorvo al tráfico y comunicaciones exteriores.

Los gobiernos de algunos estados han adoptado tambien el uso de los pasaportes aun para el tráfico interior, y han tomado medidas sobre el porte de armas concediendolo solo á personas conocidas á cuyo efecto se les provee de un documento. Estas disposiciones parciales no han tenido todo el efecto que era de desear, pero es muy probable que el resultado seria muy feliz si se generalizasen y uniformasen, convinandolas de manera que sin ofender los principios de libertad se procurasen los medios de asegurar los caminos y comercio interior.

GOBIERNO POLITICO.

Nada habia deseado tan ardientemente el gobierno como ver la nacion constituida y organizados todos los ramos de administracion conforme al sistema que la ley fundamental establece. Asi es que luego que el soberano congreso general constituyente dispuso que se publicase y jurase la constitucion federal de estos estados, se tomaron las mas eficaces providencias para que se procediese á hacerlo en todas partes con la posible brevedad y solemnidad: se ha verificado asi y segun las noticias oficiales que se han ido sucesivamente recibiendo, la publicacion y juramento se ha efectuado en todos los es-

tados sin contradiccion alguna. Tambien se han publicado y tenido su debido cumplimiento las demas disposiciones organicas que tienen por objeto el establecimiento y consolidacion del sistema.

Este ha mudado enteramente las relaciones del gobierno supremo para con los pueblos, trasladando la mayor parte de las atribuciones gubernativas que aquel tenia á las autoridades peculiares de los estados. Por tanto no me estenderé sobre aquellos asuntos que no son ya del resorte del gobierno general, limitandome solo á los que aun le pertenecen y tocando ligeramente los otros.

Los limites que señalan la estencion de las facultades de los poderes generales de la federacion y de los particulares de los estados, han sido trazados por la constitucion general; pero para organizar definitivamente el sistema administrativo, aun quedan que hacer las constituciones de casi todos los estados y que establecer las reglas segun las cuales se ha de regir el distrito federal y los territorios de la federacion. Estos siguen gobernandose por gefes politicos, diputaciones provinciales y ayuntamientos conforme al anterior sistema; pero este orden de cosas no puede permanecer por mas tiempo en tal estado, y ecsije de preferencia que el congreso se ocupe de su arreglo.

LIBERTAD DE IMPRENTA: Los frecuentes abusos que se hicieron durante las pasadas inquietudes, de esta preciosa garantia de la libertad, obligaron al gobierno á solicitar la reforma de aquellas partes del reglamento que la experiencia habia manifestado ser defectuosas. Se formó por una comision á que concur-

rió el ministerio un proyecto de nuevo reglamento, pero otras atenciones impidieron que se discutiese. Aunque las circunstancias hayan mejorado sensiblemente, convendria siempre que se tratase de perfeccionar esta institucion que como todas las que pueden producir inmensos bienes, amenaza tambien grandes males cuando se tuerce de su objeto. Nada es ciertamente tan dificil como combinar un reglamento en que conservandose en toda su estension la justa libertad de pensar y manifestar los pensamientos, se enfrente la licencia y la calumnia; pero la sabiduria del congreso sabrá encontrar este medio, por el cual la censura pública se ejerza por la imprenta, poniendo á cubierto los principios de la religion y de la moral, el respeto á las leyes, la obediencia á las autoridades, y la reputacion y el honor de los ciudadanos. Asi la opinion pública sobre que la imprenta tiene tanto influjo estará menos espuesta á estraviarse, y por consiguiente la tranquilidad correrá menos riesgo de ser turbada.

BAGAJES: Pocas cargas puede haber en la sociedad que presenten un carácter tan odioso como esta: ella pesa desigualmente sobre los ciudadanos y oprime mas á los pobres que á los pudientes: en ninguna son los abusos tan frecuentes, y por consecuencia de ninguna otra son tan repetidas las quejas. El gobierno para cortar la arbitrariedad, ya que no estaba en su mano remediar radicalmente el mal, tomó tiempo ha medidas que han surtido algun efecto segun los informes que se han recibido, y consultó al soberano congreso

constituyente los medios que en su concepto debian adoptarse para el buen servicio militar sin opresion de los ciudadanos. Este importante asunto quedó sin tomarse en consideracion, y ciertamente merece de preferencia toda la del congreso.

MILICIA NACIONAL: Grandes han sido los esfuerzos que el gobierno ha hecho para el establecimiento de esta fuerza, que ha de ser, segun el espíritu de su institucion, la mas firme garantia del orden y seguridad interior, pero no se ha obtenido todo el resultado que era de esperar. Sea por defecto del reglamento, ó por otras causas que á ello han contribuido, la milicia nacional no se halla en el pie que pudiera desearse, ni llena el objeto de su instituto. Con el fin de remover los obstáculos que oponen á su organizacion los defectos que se atribuyen al reglamento, se consultó su reforma al soberano congreso constituyente, y aunque se comenzaron á acordar en una de sus comisiones las mejoras que parecian ser mas urgentes, no llegaron á discutirse. Es esta ciertamente una de las materias mas dignas de ocupar al actual congreso, ya se atiende al objeto importante de la creacion de esta milicia, ya á su actual estado.

Algunos de los cuerpos que la componen, como son los regimientos de milicia de infanteria de México y de Valladolid, conociendo que la subordinacion y ecsactitud en el servicio, que deben ser el alma de la tropa cualquiera que esta sea, no pueden ecsistir por el actual reglamento, representaron al gobierno ofreciendo someterse á la ordenanza del ejér-

cito. No estaba en las atribuciones del poder ejecutivo proveer á esta solicitud que se trasladó al soberano congreso, el cual no llegó á tomarla en consideracion: ella manifiesta que una disciplina mas severa al mismo tiempo que dará á estos cuerpos una ecsistencia efectiva, satisfará los deseos de muchos de los individuos que los componen.

No puede darse idea alguna del número á que monta actualmente la milicia nacional en toda la federacion. Sobre este particular como sobre todos los ramos de administracion pública, se pidieron informes á todos los estados y territorios: solo se han recibido de Guanajuato, Coahuila y Tejas, Nuevo Leon, Oajaca, San Luis Potosí y Colima. De ellos aparece que en el estado de Guanajuato hay cosa de seis mil milicianos en diversas poblaciones, y dos escuadrones con otras varias compañías en el territorio de Colima: en Coahuila y Tejas por los defectos que se han indicado en la organizacion de estos cuerpos, están casi disueltas las compañías que habian empezado á formarse. En los demas estados de la federacion es de creer que la milicia nacional no está en mejor pie, y en muchos parajes no solo no es de utilidad alguna, sino que es perjudicial, tanto por la clase de individuos que la componen como por los abusos que ha habido y violencias á que su formacion ha dado lugar.

SEGURIDAD PUBLICA. Los robos y violencias que á principios del año pasado se cometieron en el camino de Veracruz y algunos otros puntos de los estados de México y Puebla, obli-